

Abril 17, 2023

Señor
Ernesto Bournigal
Superintendente
Superintendencia de Valores
Ciudad

Atención: Sra. Olga Nivar – Dirección de Oferta Pública

Referencia: Modificación Reglamento Interno y Folleto Informativo Resumido- Fondo Abierto Dinámico Excel (SIVFIA-061) - Hecho Relevante.

Estimados señores:

De conformidad con el artículo 83 del Reglamento que regula las Sociedades Administradoras y los Fondos de Inversión (R-CNMV-2019-28-MV, modificada por la R-CNMV-2021-16-MV), informamos por este medio la modificación del Reglamento Interno y del Folleto Informativo Resumido del fondo de referencia en los siguientes aspectos:

- Se modifica la política sobre los excesos de inversión aumentando a 120 días calendario el plazo máximo para subsanar cualquier exceso de inversión no atribuible a la Safi. De igual forma, se aumenta a máximo 90 días calendario para subsanar los excesos atribuibles a la Safi.
- Se modifica la política sobre los excesos de inversión aumentando a 90 días calendario el plazo máximo para subsanar el déficit o exceso en los porcentajes mínimos y máximos de liquidez.
- Se aumenta el plazo máximo para subsanar concentración por aportantes a 90 días calendario por causas atribuibles o no a la Safi.

Las modificaciones antes indicadas han sido realizadas conforme el Reglamento que regula las Sociedades Administradoras y los Fondos de Inversión (R-CNMV-2019-28-MV, modificado por la R-CNMV-2021-16-MV) y fueron aprobadas por el Consejo de Administración de Excel Safi y por la Superintendencia del Mercado de Valores en fecha 10 de abril del presente año.

Las modificaciones expuestas entrarán en vigencia a partir del 17 del mes de mayo del presente año 2023, conforme el plazo de notificación de 30 días calendario establecido en el artículo 83 del Reglamento de Sociedades Administradoras y los Fondos de Inversión,

Excel Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A.

Registro SIV: SVAF-001 • Registro Mercantil 28826 SD • RNC 1-30-08800-4

Max Henríquez Ureña No.78, Ensanche Piantini, Santo Domingo, R.D. • Tel. 809-262-4000 • www.excel.com.do

período en el que los aportantes tendrán el derecho de solicitar el rescate de sus cuotas sin que estén sujetos a penalidad alguna.

Los documentos modificados pueden ser consultados en la página web www.excel.com.do y en la página web de la Superintendencia del Mercado de Valores.

Atentamente,



Banahí Tavárez Olmos
Vicepresidente-Tesorera